

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1222
 DE PRIMAVERA, 02/11/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ALICIA DEL CARMEN ALARCON LEHUE Rut 007703657-1
 La Cantidad de \$ 300,000 TRESIENTOS MIL PESOS
 Correspondiente a CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS DE DIRECCION Y COORDINACION CONJUNTO
 FOLCLORICO VILLA AUSTRAL MES DE OCTUBRE 2009
 Fecha de Pago 02/11/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETA	6	02/11/2009	300,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1286

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS		300,000
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	300,000	
Totales		300,000	300,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	300,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		270,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		30,000
Totales		300,000	300,000



PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



ORIBARRA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Tesorero

Vº Bueno Jefe Contabilidad